



MENDOZA, - 4 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20816/18 caratulado: "*Mgter. Nahuel Romero. Clase magistral de Guitarra a/c Esteban González Carbone*".

CONSIDERANDO:

La destacada trayectoria y formación académica del Prof. Esteban GONZÁLEZ CARBONE, quien estará a cargo de la mencionada clase magistral.

Que esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una "**Clase Magistral de Guitarra**", a cargo del Prof. Esteban GONZÁLEZ CARBONE, que se llevará a cabo en las Carreras Musicales en esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

789

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. **Melandra Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Clase Magistral de Guitarra a cargo de Esteban González Carbone

3. Organizadores o responsables:

Cátedra de Guitarra- Mgter. Nahuel ROMERO

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Esteban GONZÁLEZ CARBONE

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	27	11	2018	FINALIZA	27	11	2018
----------	----	----	------	----------	----	----	------

6. Horario (de 9:00 a 16:00)

Horas reloj (presenciales)	6	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Carreras Musicales - FAD-UNCuyo

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Mgter. Nahuel ROMERO

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	Oyentes	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS FAD	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES FAD	activos	X	Oyentes	X
EXTERNO	activos		Oyentes	
OTRO	activos		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO	3 (activos)	MÁXIMO	8 (activos)
--------	-------------	--------	-------------

Resol. N°

789

Prof. Nahuel Romero
Mgter. Nahuel ROMERO
FAD - UNCuyo
SECRETARÍA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
Dra. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	\$ 350	\$ 150
ESTUDIANTES DE POSGRADO	\$ 350	\$ 150
GRADUADOS FAD	\$ 350	\$ 150
DOCENTES FAD	\$ 350	\$ 350
EXTERNO		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Aula grande, un (1) atril, uno o dos banquitos apoya pie y sillas son apoyabrazos

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Para un mejor rendimiento de la clase, se sugiere que haya una copia de cada partitura a trabajar (con los compases numerados) cada 3 o 4 oyentes.

RESOLUCIÓN N°

789

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO